



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOTRACAJAMAG

NIT: 800 097 733-9

Cootracajamag tu mano amiga.

XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

HABILES DE "COOTRACAJAMAG"

ACTA No. 0034-2024

En Santa Marta a los 3 días del mes de marzo de 2024 siendo las 09:00 a.m. se reunieron en forma ordinaria los miembros que conforman la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajadores de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena "COOTRACAJAMAG" previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración, en la forma y antelación exigida por los Estatutos y la Ley, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Lugar: Centro Recreacional Teyuna de Cajamag.

Fecha: 3 de marzo de 2024

Hora: 09: 00 A.M.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Himnos
3. Instalación de la Asamblea.
4. Elección de la mesa directiva:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Informe de la Comisión Verificadora y Aprobatoria del Acta Anterior.
7. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
8. Elección comisión aprobatoria de la presente Acta.
9. Presentación de informes:
 - a. Consejo de Administración (Comités} de Educación Crédito, Bienestar Social y Solidaridad)
 - b. Revisor Fiscal
 - c. Junta de Vigilancia
 - d. Gerente
10. Informe y aprobación de los Estados Financieros del año 2023.
11. Informe y aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2023.
12. Elección de Órganos de Administración y Control.
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal
13. Propositiones y varios.
14. CLAUSURA (entrega de premios, almuerzo).



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOTRACAJAMAG

NIT: 800 097 733-9

Cootracajamag tu mano amiga.

DESARROLLO

La Asamblea se desarrolló cumpliendo el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Al llamado a lista hecho por la secretaria del Consejo de Administración en presencia de la Junta de Vigilancia representada por la señora Leyda Pardo Jiménez, respondieron SETENTA (70) asociados hábiles de los CIENTO UNO (101) asociados hábiles convocados, lo que constituyó quorum para deliberar y tomar decisiones. Inmediatamente se inicia la Asamblea debido a la convocatoria efectuada conforme a lo establecido en los Estatutos Capitulo VII artículo 70 y la Ley, declarándose abierta la reunión.

2. Himnos

Los asociados procedieron a ponerse de pie para escuchar los himnos de Colombia, Santa Marta y Cooperativismo.

3. Instalación de la Asamblea

Instaló la Asamblea el presidente del Consejo de Administración señor VICTOR MANUEL PALACIO HERNANDEZ, agradeciendo la confianza depositada en él para este cargo y recordándoles sus deberes y derechos declaró formalmente instalada la TRIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES DE COOTRACAJAMAG.

4. Elección de la Mesa Directiva

En la Elección de la Mesa Directiva propone ante la Asamblea a los asociados hábiles Juan Cuadro Montaña, Denis Amalfi Rodríguez Hernández y Luz Stella Rodríguez Manjarrez, lo cual contó con el respaldo de los 70 asociados hábiles presentes; en consecuencia, la mesa directiva quedó conformada de la siguiente forma:

JUAN CUADRO MONTAÑO	PRESIDENTE
DENIS RODRIGUEZ HERNANDEZ	VICEPRESIDENTE
LUZ STELLA RODRIGUEZ MANJARRES	SECRETARIA

Los cuales aceptaron públicamente la designación realizada en el presente evento.

5. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez elegida la mesa directiva el presidente da lectura al orden del día y lo pone a consideración de la Asamblea para su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad. Remitan proceder.

6. Informe de la Comisión Verificadora y Aprobatoria del Acta Anterior

El presente informe es preparado y presentado por los asociados hábiles Sres. Yenis Manjarrez Redondo y Javier Celedón Pimienta; en este informe consta lo acontecido en la pasada Asamblea, luego es puesta a consideración de los asistentes y esta es aprobada por los SETENTA (70) asociados hábiles asistentes.



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOTRACAJAMAG

NIT: 800 097 733-9

Cootracajamag tú mano amiga.

7. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea

El presidente de la Mesa Directiva señor Juan Cuadro Montaña da lectura al reglamento interno de la Asamblea el cual pone a consideración de la Asamblea para su aprobación, quedando aprobado por los SETENTA (70) asociados hábiles asistentes.

8. Elección comisión aprobatoria de la presente Acta

Para la elección de la comisión aprobatoria de la presente Acta se propone el nombre de los señores Alberto Luicir Mozo y Patricia Arrieta Hernández, lo cual después de la aceptación de los compañeros quedo aprobada por los SETENTA (70) asociados hábiles presentes.

9. Presentación de informes

En la presentación de informes, se recibieron en la mesa directiva los diferentes informes escritos por parte de los diferentes órganos: Consejo de Administración, Revisor Fiscal, Junta de Vigilancia, Gerente y Contador, se procede a dar lectura de cada uno de estos así:

- a. **Informe Consejo de Administración.** El presidente del Consejo de Administración Sr. Víctor Manuel Palacio Hernández procedió a dar el informe, en el cual se incluyen también las diferentes actividades realizadas por parte de los diferentes comités: Crédito, Educación, Solidaridad y Bienestar Social durante el año 2023. Este informe hace parte integral de esta Acta.
- b. **Informe del Revisor Fiscal,** El Sr. Marlon Muñoz Vargas, expresa en su informe que al examinar el Balance General a 31 de diciembre de 2023, comprueba que los resultados son de conformidad a las normas contables y hace constar que la Cooperativa de los Trabajadores de Cajamag lleva y prepara su contabilidad, y presenta sus Estados Financieros conforme con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia; este informe se encuentra adjunto y hace parte integral de la presente Acta.

En lo que hace relación al Régimen Tributario Especial, expresó:

Es importante mencionar en primer lugar que las cooperativas mantienen el Régimen Tributario Especial, lo cual es un reconocimiento a su naturaleza y a sus diferencias con las restantes entidades sin ánimo de lucro, de ahí que se mantiene la adición de un artículo especial en el Estatuto Tributario para regular su tratamiento, que es el 19 - 4.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, dispone: "Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOPTRACAJAMAG

NIT: 800 097 733-9

Cooptracajamag tu mano amiga.

aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad”.

En 2017 las cooperativas tributarán a la tarifa del 10% y, adicionalmente, deberán destinar el 10% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88, de manera autónoma por las propias cooperativas, a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

En 2018 las cooperativas tributarán a la tarifa del 15%, debiendo además destinar el 5% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88, a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142.

La Dian aclara que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial por lo que no tienen la obligación de realizar los procesos de calificación o permanencia en dicho régimen; no obstante, se encuentran en la obligación de adelantar el proceso de actualización tal como lo contempla el artículo 1.2.1.5.2.3 del DUT 1625 de 2016, según lo manifestado por la entidad tal obligación empezaría a partir de 2019, año en el que se adelantaría el proceso de actualización respecto de la información de 2018.

Así mismo, resalta como punto importante para tener en cuenta en el desarrollo de la asamblea, que uno de los documentos requeridos para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial, es que se debe aportar una copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. En este estado de la Asamblea interviene el señor Juan Cuadro Montaña, para someter a consideración de la Asamblea la autorización que se le debe dar a la señora Otilia Rivas de Campo para adelantar el referido trámite ante la DIAN y aportar la totalidad de la documentación para continuar siendo beneficiarios del Régimen Tributario Especial, lo cual fue autorizado en forma unánime por los setenta (70) asociados hábiles presentes en la Asamblea.

- c. **Informe Junta de Vigilancia** la señora Leyda Pardo Jiménez, refiriéndose primero a las facultades otorgadas por la ley Cooperativa a la Junta de Vigilancia, informa que en lo corrido del periodo 2023, el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa han cumplido con lo dispuesto en los Estatutos y los Reglamentos según la ley Cooperativa; así mismo informa que durante la vigencia 2023, no se presentó queja alguna por parte de los asociados ante la Junta de Vigilancia; este informe igualmente hace parte integral de la presente Acta.
- d. **Informe de Gerencia:** la Sra. Otilia Rivas de Campo, procede a dar lectura de su informe de gestión durante el periodo 2023 igualmente, da las gracias a las directivas de CAJAMAG por su apoyo a la Cooperativa y destacó el apoyo y



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOTRACAJAMAG

NIT: 800 097 733-9

Cootracajamag tã mano amiga.

acompañamiento de los miembros del Consejo de Administración en las diferentes actividades realizadas durante este año.

10. Informe y aprobación de los Estados Financieros del año 2023

En el informe y aprobación de los estados financieros, toma la palabra la señora María Isabel Macías Vesga, quien hace una ilustración gráfica sobre los estados Financieros comparativos con el año 2022, dando a conocer los porcentajes de variación de cada uno de los rubros que los conforman; se puso a consideración el informe y este fue aprobado por los Setenta (70) asociados hábiles asistentes.

11. Informe y aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2021

Excedentes año 2023

EXCEDENTES NETOS

\$695.418.00

RESERVA PARA PROTECCION

APORTES 20% \$139.084.00

IMPUESTO DE RENTA 20% \$139.084.00

FONDO DE SOLIDARIDAD 10% \$ 69.542.00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
10%

\$ 69.542.00

**A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA
40%**

\$ 278.166.00

El rubro que está a disposición de la Asamblea que asciende a la suma de Doscientos setenta y ocho mil cientos sesenta y seis pesos (\$278.166.00); la señora Otilia Rivas propone que este valor sea llevado al Fondo de Solidaridad, lo cual fue aprobado de forma unánime por los asambleístas.

En este estado de la asamblea, interviene la asociada Nancy Marina Pertuz, para agradecer y felicitar al Consejo de Administración por el detalle del bono navideño, pese a las dificultades financieras que ha venido presentando la Cooperativa.

Es este punto, el presidente del Consejo de Administración saluda al asesor cooperativo, señor Esteban Mier, quien saluda a los asistentes y manifiesta: luego de toda la crisis sufrida por la presencia de la pandemia del COVID 19, el sector cooperativo y otros sectores se vieron en la necesidad de tomar decisiones drásticas a propósito de la caída financiera que esta situación produjo. Muchas cooperativas se acabaron; ahora el gobierno hace exigencias a las cooperativas en el área social, educativa y ambiental; la DIAN también hizo lo propio. No hay que descuidar los programas educativos y sociales, especialmente el componente de solidaridad. Hay que cumplir estrictamente con esos programas.

La elección debe recaer sobre personas que tengan la capacidad, que sean valiosos y comprometidos para escoger el camino y sacar adelante la cooperativa, y responder con los programas que el gobierno tiene con el cooperativismo; que sean programas definidos. Cootracajamag ha sobrevivido a la crisis y en mi humilde opinión es una de las cooperativas más sólidas y con futuro en el departamento del magdalena.



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOTRACAJAMAG

NIT: 800 097 733-9

Cootracajamag tu mano amiga.

12. Elección de Órganos de Administración y Control.

El presidente de la mesa directiva informa que se abre el espacio, en un periodo de tiempo de 10 minutos, para que los asociados interesados presenten sus planchas ante la mesa directiva de la Asamblea.

Cumplido el tiempo, el presidente de la mesa informa que solo se inscribió una plancha para Consejo de Administración y una plancha para Junta de Vigilancia, presentadas por el asociado Víctor Palacio Hernández. Informa además que se presentó una propuesta para Revisoría Fiscal.

La elección de órganos de dirección y control se llevó a cabo de la siguiente manera:

- a. Consejo de Administración:** El presidente de la mesa directiva, asociado Juan Cuadro Montaña anuncia que se somete a consideración de la asamblea la única plancha inscrita para consejo de administración, conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES

VICTOR MANUEL PALACIO HERNANDEZ	85.472.232
ALBERTO GUERRERO HENRIQUEZ	12.552.558
LUZ STELLA RODRIGUEZ MANJARRES	36.553.155
KAREN LOPEZ FRAGOZO	1.082.838.120
YENIS MANJARRES REDONDO	36.561.687

SUPLENTES

DENYS AMALFI RODRIGUEZ HERNANDEZ	36.718.289
EUFEMIA GUERRERO GUTIERREZ	36.554.556
ROCIO MONSALVO ARAGON	57.436.032
VERENICE SALAS TORRES	57.445.093
BELKIS MERCADO PACHECO	1.082.904.381

Lo cual es aprobado por unanimidad, por los 70 asociados hábiles asistentes, y los elegidos aceptaron públicamente la designación realizada en el presente evento.

- b. Junta de Vigilancia:** el señor Juan Cuadro Montaña pone a consideración de la Asamblea única plancha para elección de la Junta de Vigilancia integrada por los asociados que a continuación se enuncian; esta propuesta es aprobada por los 70 asociados hábiles asistentes.

PRINCIPALES:

LEIDA PARDO JIMENEZ	57.436.149
YESICA RODRIGUEZ MORENO	36.724.946
ROSA DAZA CAMARGO	57.435.005

SUPLENTES:

ANDREA TABORDA CARDONA	1.083.008.793
CRISTIAN VICIOSO ESCAMILLA	1.082.952.068
JAIRO OTERO JERONIMO	12.537.737

Los elegidos aceptaron públicamente la elección realizada en el presente evento.



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOPTRACAJAMAG

NI: 800 097 733-9

Cooptracajamag tú mano amiga.

c. **Revisor Fiscal:** el señor Juan Cuadro Montaña pone a consideración de la Asamblea única propuesta para elección de Revisor Fiscal, presentada, la cual es aprobada por los 70 asociados hábiles asistentes.

PRINCIPAL

MIRTA ISABEL POLO PAYARES

36.724.738

SUPLENTE

MARLON MUÑOZ VARGAS

7.631.961

Quienes aceptaron públicamente su elección para ocupar el cargo de Revisor Fiscal.

En este estado de la elección de Revisor Fiscal, la gerente de la Cooperativa, señora Otilia Rivas solicita que se defina el valor de los honorarios del Revisor Fiscal. Manifiesta que en el año 2023 se le cancelaba por este concepto la suma de \$700.000. El Señor Víctor Palacio propone un ajuste del 10%, es decir \$770.000; interviene nuevamente la asociada Otilia Rivas proponiendo que se redondee el valor de los honorarios en \$800.000, lo cual es aprobado por la Asamblea.

Posteriormente se toma el juramento de rigor a los miembros elegidos por la Asamblea.

13. Propositiones y varios

- ✓ Propuesta presentada por el Asociado Alberto Guerrero Henríquez: Se haga el aporte extraordinario por asociado con las primas de junio y diciembre, por valor de \$110.000 por cada prima, para empleados de Cajamag, para el fortalecimiento de la Cooperativa y de nuestros aportes. Agrega que esto representa el ingreso de dineros que fortalecen el capital de la Cooperativa y los ahorros de los asociados.
Seguidamente interviene el asociado Edgar Márquez y propone que sean 130.000 por cada prima, únicamente para los trabajadores de Cajamag. Se somete la última propuesta a consideración de la asamblea, la cual es aprobada por la mayoría de los asambleístas. Se aclara que para los pensionados es voluntario este aporte; igual tratamiento es para los asociados de Servivarios y Servilimag. Interviene el asesor cooperativo y aclara que las decisiones que se tomen en asamblea son obligatorias para todos los asociados; se propone entonces que el asociado que quiera aportar menos o no aportar que lo solicite por escrito.
- ✓ Propuesta presentada por el Asociado Juan Cuadro Montaña: Que la cooperativa obtenga consecución de árboles para arborizar con los niños del colegio de Cajamag; adelantar jornadas de arborización.
- ✓ El asociado Víctor Palacio asigna al señor Juan Cuadro para coordinar la propuesta de las jornadas de arborización, ya que le parece fundamental. Se harán diligencias con Corpamag y viveros de la ciudad
- ✓ Seguidamente propone también que para la próxima asamblea se realice un homenaje para los fundadores de la Cooperativa.
- ✓ La asociada Nancy Pertuz propone que la cooperativa debe tratarse como una empresa; motiva a trabajar con compromiso a los recién elegidos, a capacitarse para que no se estanque el progreso de la cooperativa; recomienda el principio de la honestidad para el sostenimiento de la cooperativa.



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

COOTRACAJAMAG

NIT: 800 097 733-9

Cootracajamag tu mano amiga.

- ✓ El asociado Ernesto Pinto propone articular acciones para beneficiar a los niños del programa de atención integral a los niños, con el obsequio de botas ortopédicas, férulas y otros elementos; son niños que viven en zonas de difícil acceso, a lo que el señor Víctor Palacio responde, que es una propuesta muy humana, pero los fondos del comité de solidaridad son muy escasos; sin embargo, se estudiará la propuesta del compañero Ernesto, en la medida en que los fondos nos lo permitan. Agrega Ernesto Pinto que podemos ser rotativos, cambiar los esquemas y presentar iniciativas distintas. Se encarga a la señora Otilia Rivas para que presente la propuesta en este sentido.
- ✓ La asociada Dennys Rodríguez propone gestión sobre el avance tecnológico, es decir, que los asociados puedan hacer sus consultas en línea y otras gestiones.

14. Clausura

Acto de Clausura. Agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea siendo la 1:00 p.m., se les invita a todos a disfrutar del almuerzo.

COMISION APROBATORIA Y VERIFICADORA DE LA PRESENTE ACTA


Los abajo firmantes como miembros de la presente comisión, informamos que, una vez verificada la presente acta, esta es aprobada por unanimidad por los integrantes, ya que se constató que lo consignado en ella se ajusta a los hechos sucedidos en este evento.


ALBERTO LUICIR MOZO
CC. 4.979.972


PATRICIA ARRIETA HERNANDEZ
CC. 50.981.188

MESA DIRECTIVA


JUAN DE LA CRUZ CUADRO MONTAÑO
CC. 12.550.384
Presidente


DENYS RODRIGUEZ HERNANDEZ
CC.36.718.289
Vicepresidente


LUZ STELLA RODRIGUEZ MANJARRES
CC. 36.553.155
Secretaria